

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3826



Fecha de ingreso: 05-12-2022

Fecha de emisión: 23-01-2023

Folio: 2022-3826

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO RUIZ GOMEZ Y ANTONIO RUIZ GOMEZ Y/O AUTO PARTES Y MAS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 7501 COLONIA CHURUBUSCO

Telefono:

Concepto: ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-055-00004-00-0000

Propietario: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 7501 COLONIA CHURUBUSCO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,687.45
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	243.58	0.00	0.00		4,687.45
TOTALES			243.58	0.00	0.00		\$ 9,374.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

1. [REDACTED] RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE USUARIOS JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2023 13:11:46

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021461c38c24412e02cf38c97698b42803024ee83d6302146c1926760372718128d3c8e095d7091150a27616